República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0

ACEPTACIÓN OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Septiembre 30 de 2024

El alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de las atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ordinal 7 del Decreto No. 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación del Comité evaluador para la contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 342 DE 2024, el cual tiene como objeto: SUMINISTRO DOTACIÓN CONSISTENTE EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA DIECINUEVE (19) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZAD@S)..

Que a la luz del decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 ordinal 9, "la oferta y su aceptación constituyen el contrato"

Se permite comunicar

COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Al oferente GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 90091175-4, representada legalmente por FANNY PAVA OSPINA, C.C. No. 31.268.427 de Cali para SUMINISTRO DOTACIÓN CONSISTENTE EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA DIECINUEVE (19) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZAD@S), por haber presentado la propuesta cumpliendo con lo requeridos según lo dispuesto en la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta y se adjudica por el valor de por Valor de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS ($21.415.500) PESOS MONEDA/CTE.

La supervisión del contrato será realizada por el Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar Social del Municipio de Sevilla Valle del Cauca, el cual puede ser contactado en:

Calle 51 No. 50 – 10 C.A.M piso 2
Email: institucional@sevilla-valle.gov.co

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elaboró:	*Jeilyn Katherine Morales Morales – Secretaria (E)*	
Revisó:	*Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación* *Manuela Jaramillo Quintero – Jefe oficina asesora Jurídica* *Martha Lucía Cardozo Castaño – Asesora Despacho alcalde*	
Aprobó:	*Manuel Felipe Quintero Ceballos – Alcalde Municipal*	